

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, enero veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2021-00194-01
Proceso	Comisorio
Comitente	Juzgado Segundo Civil de Ejecución de Bucaramanga
Demandante	Higinio Camacho
Demandado	Sergio Luis Lizcano
Sustanciación	015

En atención al Despacho comisorio remitido por el Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, y en vista de que el bien a secuestrar, motocicleta de placas HFB-18D, se encuentra en el Corregimiento de San Diego; a varias horas del casco urbano, el Despacho subcomisiona a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMANÁ para dicha diligencia, a quien se le enviará Despacho Comisorio con los insertos del caso con facultades para designar secuestre, fijarle honorarios y todos los poderes del comisionado a los que hace referencia el art. 40 del Código General del Proceso.

Notifíquese este proveído por estado y entérese al Juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANÁ - CALDAS CERTIFICO <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No. 007 del 23 de ENERO de 2023</p> <p>JUAN FERNANDO GOMEZ MORENO Secretario</p>
